

Área: Europa- ARI Nº 66/2005
Fecha 19/05/2005



¿Voto por contenidos o voto por consignas?: algunas razones del voto ante el Referéndum del 20 de febrero

Joan Font *

Tema: En este trabajo se analiza el voto de los españoles en el Referéndum del 20 de febrero, tratando de apuntar algunos de los principales factores explicativos del voto afirmativo y negativo

Resumen: En este trabajo se analiza el voto de la ciudadanía española ante el Referéndum del 20 de febrero, utilizando como base fundamental la encuesta postelectoral del Centro de Investigaciones Sociológicas. Se discuten tres grandes interpretaciones del voto: (1) el voto informado en función de las actitudes ante el proceso de construcción europea; (2) el voto pro o anti gobierno; y (3) el voto en función de las consignas partidistas. En la encuesta aparecen evidencias de que en alguna medida las tres interpretaciones influyeron en el voto de algunos sectores de votantes

Análisis: El 20 de febrero se celebró en España el Referéndum para la ratificación de la Constitución Europea, el primero sobre esta temática que se celebraba en nuestro país desde el ingreso en la Unión Europea y el primer referéndum sobre cualquier tema desde 1986. Los resultados del mismo tuvieron dos grandes titulares: el elevado nivel de abstención y el abrumador triunfo del Sí.

Dado que el abstencionismo ya ha sido analizado en detalle (véase Eva Anduiza Perea, *¿Quiénes se abstuvieron y por qué?*, ARI nº 34/2005, 3/III/2005), en este trabajo nos vamos a centrar únicamente en los votantes para analizar algunas de las posibles explicaciones de por qué el 77% de los mismos optó por el voto favorable, mientras que un 17% optaba por el voto negativo. Aunque el nivel de voto en blanco fue considerablemente elevado (6%, más de 800.000 personas), la falta de datos fiables nos llevará a prestar muy escasa atención a este sector de la población.

¿Cuáles pueden ser las grandes razones para entender la opción por el voto positivo o negativo de la ciudadanía? Si analizamos los estudios realizados en otros países ante referendos similares nos encontramos con tres grandes explicaciones. La primera sería la que más se aproximaría al ideal democrático: los votantes han analizado las ventajas y los inconvenientes de cada una de las opciones, las han sopesado en función de sus respectivos valores y en función de todo ello se han decantado por una de las opciones. Trasladado al terreno de un proceso electoral, estaríamos ante el ciudadano bien informado que conoce las propuestas de cada uno de los partidos, es capaz de valorar las consecuencias de su aplicación y analizando todo ello a través de sus ideas políticas decide elegir a uno u otro partido. Aplicado a este referéndum, ello supondría un buen conocimiento de la Constitución Europea y de sus consecuencias y una decisión en

* Director de Investigación, Centro de Investigaciones Sociológicas

función de las mismas. Sin duda, este tipo de votante existe, pero un proceso decisional de estas características exige mucha más información de la que está disponible para la mayoría de las personas, por lo que en muchos casos la decisión electoral real se asemeja poco a este proceso.

Otra explicación que se ha utilizado sobre todo para referendos y otro tipo de elecciones subestatales es que en ellas, al no haber tanto en juego como en un proceso electoral nacional, muchas personas actúan en clave del único juego político que conocen o que les interesa, el que se da en las arenas políticas estatales. Así, en estos procesos, los votantes se olvidarían del contenido del referéndum (o de la política en esa CCAA) y se limitarían a votar a favor o en contra del gobierno nacional, como una oportunidad de expresar sus preferencias en el único terreno en que éstas son muy claras o muy intensas. Se trata nuevamente de un supuesto verosímil, en la medida que el partido que puso más empeño en lograr el voto afirmativo de la ciudadanía española fue el PSOE y que algunos sectores muy antigubernamentales centraron sus argumentos favorables a la abstención o el voto negativo en la voluntad de erosionar al gobierno.

Finalmente, una tercera explicación realiza una adaptación “realista” de la primera hipótesis: ante decisiones demasiado difíciles, los votantes se dejan guiar por pequeños indicios, por pistas, que a menudo les suministran personas o grupos de su confianza para saber que implicaciones tiene su decisión y cual debería ser su voto en función de sus intereses y valores. Las “pistas” más habituales en nuestros sistemas políticos son aquellos instrumentos heurísticos que utilizamos cotidianamente para ubicarnos en la vida política: ¿Qué opina nuestro partido político preferido? ¿Qué dice ese articulista con el que siempre coincidimos en nuestros juicios? ¿Cuál es la postura de izquierdas o la de derechas? El fuerte protagonismo que tuvieron los partidos políticos en la campaña de nuestro país, con campañas muy débiles por parte de otros actores sociales, hace pensar que las consignas partidistas pudieran ser un factor explicativo importante de las opciones electorales del 20-F.

Los datos que vamos a utilizar para tratar de contrastar hasta qué punto cada una de estas explicaciones se ajusta a la realidad proceden de la encuesta postelectoral realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, a una muestra representativa de la población española mayor de edad formada por 2.487 personas.ⁱ En la encuesta nos encontramos el problema típico de muchos estudios electorales: las personas que dicen haber votado superan a las que lo hicieron en realidad, dado que sigue existiendo una imagen social negativa de la abstención, por lo que muchas personas se niegan a declarar este comportamiento. Sin embargo, las opciones de voto de aquellos que sí fueron a votar se ajustan mucho a las reales, con un 73% que dice haber votado afirmativamente, un 14% que dice que optó por el voto negativo y un 5% que optó por el voto en blanco.ⁱⁱ

¿Votantes plenamente conscientes e informados?

Cómo apuntábamos en la introducción, la explicación del voto que supone votantes plenamente informados parte de supuestos muy exigentes para el ciudadano normal. Y si ello es cierto ante cualquier convocatoria electoral, lo es aún más cuando lo que se trataba de votar era un texto difícil y correspondiente a un marco político lejano y poco conectado a la cotidianeidad.

Sin duda, los datos sobre los niveles de información ante esta convocatoria han sido objeto de mucha manipulación y demagogia. Los titulares de los medios de comunicación se han escandalizado ante las proporciones ciertamente elevadas de ciudadanos que están poco informados sobre la Constitución Europea y han criticado a partir de ese supuesto la oportunidad de convocar el Referéndum. Olvidan que los niveles de información sobre la Constitución española no son mucho más altos y eran aún más

bajos que hoy en el momento del Referéndum Constitucional. Muchas personas en España sabían hoy poco sobre la Constitución Europea, como en su día supieron poco sobre la Constitución española, sin que nadie se rasgara las vestiduras por ello.

Sin duda no es necesario haber leído la Constitución Europea para votar en el Referéndum, ni haber leído el programa electoral de todos los partidos y evaluado todos los indicadores sociales y económicos del país para votar en las elecciones. Sin embargo, no hay duda de que una Constitución larga y difícil, una agenda política presidida por el Plan Ibarretxe y otros temas de ámbito nacional, la postura favorable al Sí de los partidos mayoritarios y la gran mayoría de los medios de comunicación y un debate muy técnico han facilitado poco que la ciudadanía se acercara a los contenidos del debate.

Los votantes han estado muy lejos de estar plenamente informados sobre la Constitución y sus consecuencias, pero podemos leer los datos de la encuesta fijándonos en la botella medio llena o medio vacía. Así, que el 25% de la ciudadanía haya leído todo o parte del texto Constitucional puede parecer poco desde el ideal democrático, pero es sin duda un resultado de la campaña puesto que nadie conocía el texto pocos meses antes. En la misma línea, el 57% de personas que ha tenido alguna conversación sobre el tema o el 68% que ha visto algún programa de televisión al respecto no son cifras nada despreciables. Todo ello ha llevado a que si en julio de 2004 era un 9% de los ciudadanos los que decían tener un nivel alto o muy alto de información sobre la Constitución Europea, hoy esa cifra ha alcanzado el 13% y los que tenían un conocimiento nulo han bajado del 29% al 19%.

Pero, más allá de la información disponible, es importante ver si ésta ha sido útil, es decir, si ha provocado que la valoración sobre la Constitución Europea fuera el elemento determinante a la hora de decidir el voto. La respuesta es claramente afirmativa, aunque con algunos matices importantes (véase el Cuadro 1).

Cuadro 1. Valoraciones de la Constitución Europea y la Unión Europea, entre los votantes del Sí y el No (% muy o bastante de acuerdo)

(%)	Voto Sí	Voto NO
Con la CE, España pierde peso en Europa	10	39
LA CE supone un avance en la integración europea	84	37
LA CE no reconoce la identidad de los pueblos	10	62
LA CE consagra la Europa del capital	17	69
La CE garantiza la paz y la prosperidad	75	24
España se ha beneficiado de pertenecer a la UE	84	46
Se alegraría si la UE desapareciera ⁱⁱⁱ	2	14

Ante todas las preguntas referidas a la Constitución Europea, o incluso a la valoración sobre la Unión Europea, las actitudes de los votantes del Sí son mucho más positivas que las de los votantes del No, con lo que queda claro que detrás del voto hay una expresión clara de preferencias en torno al modelo de construcción europea. Todas las valoraciones son positivas entre los votantes del Sí, mientras que entre los del No domina la percepción de que la Constitución Europea no respeta las identidades de los pueblos y consagra el modelo económico neoliberal.

Eso no excluye que haya valoraciones donde ambos grupos de votantes apuesten mayoritariamente por la misma respuesta: así, son pocos en ambos grupos los que creen que con la Constitución Europea España pierde peso en Europa (el principal argumento de la derecha crítica con la Constitución) y son también mayoría en ambos grupos quienes piensan que la UE ha contribuido positivamente a la modernización de España. Por otro lado, así como las valoraciones de la UE y la Constitución son coherentes con el voto, no ocurre lo mismo con los sentimientos identitarios de europeísmo: a la hora de

elegir una identidad colectiva, aquellos que optan por la exclusivamente europea son un 11% de los votantes del No por sólo un 3% de los del Sí, lo cual resulta coherente con la crítica a la Constitución Europea desde el europeísmo que hizo parte de la izquierda. Una relación positiva pero débil entre europeísmo y voto emerge también en la pregunta acerca de si se alegrarían ante una hipotética disolución de la UE, respuesta que eligen el 2% de los votantes del Sí y el 14% de los del No.

En síntesis, a pesar de los escasos niveles de información aparentes, el voto de la mayoría de los españoles fue coherente con sus percepciones de la Constitución europea y en buena medida con su valoración del proceso de integración europea, aunque muchos de los votantes del Sí estuvieran lejos de ser euroentusiastas y aunque las convicciones europeístas fueran importantes entre parte de los que eligieron el voto negativo, limitándose a ser críticos con algunos contenidos concretos del proyecto europeo que entienden que define la Constitución Europea.

El voto en función del partido o el gobierno

Veamos ahora conjuntamente hasta qué punto son verosímiles las otras dos explicaciones, que implican que el voto en el referéndum tuvo mucho más que ver con otras consideraciones, como la valoración realizada de la gestión gubernamental o con el seguimiento de consignas de partido.

Efectivamente, observamos cómo este tipo de factores presentan también en bastantes casos una estrecha relación con el comportamiento electoral. Así, la valoración de la gestión del gobierno está estrechamente asociada al voto, de manera que entre quienes valoran muy bien la gestión del gobierno (y fueron a votar) encontramos un 93% de voto favorable. Estos porcentajes disminuyen de forma lineal con la valoración hasta alcanzar un 38% de voto positivo y un 40% de negativo entre los que valoran muy mal la labor del ejecutivo. Se da también una relación similar respecto a la confianza en el Presidente del Gobierno, de manera que a menos confianza en Rodríguez Zapatero más voto negativo y menos positivo.

Otra manera de acercarnos a discutir esta explicación es analizar los propios argumentos esgrimidos por los votantes para explicar su voto a la Constitución Europea. Así, el 28% de los que votaron a favor apuntan argumentos en esta línea para explicar su voto, sea el seguir la consigna de su partido (24%) o el apoyo al gobierno (4%). Estas cifras son similares entre quienes en marzo de 2004 votaron al PSOE y al PP (31% en ambos casos), y menores en otros electorados de partidos que defendieron el No, como el de IU, entre los que el voto favorable fue casi exclusivamente por la percepción de que la Constitución Europea era importante para el proceso de integración Europea.

Por el contrario, el voto negativo contra el gobierno o siguiendo consignas partidistas fue aparentemente menor, alcanzando sólo el 12%. Es interesante, sin embargo, distinguir que el 15% de los votantes del PP que optaron por el No lo hicieron para castigar al gobierno, aunque también en este grupo la razón declarada principal para el voto negativo fue la falta de información (32%). De hecho, la falta de información fue la razón mayoritaria (25%) entre el conjunto de los votantes del No, al lado del poco contenido social de la Constitución (23%). En síntesis, si aceptamos las explicaciones que dan los propios votantes de su voto, el voto en clave partidista fue más importante para entender los votos favorables que para explicar el voto negativo, donde sólo una muy pequeña parte del electorado del PP asegura haber votado No contra el gobierno.

Sin embargo, hay razones para pensar que el seguimiento de consignas partidistas tuvo un impacto mayor del que estas cifras nos muestran. Así, cuando analizamos cómo los distintos electorados fueron evolucionando a lo largo de la campaña, observamos que la mayor parte de los mismos va adoptando progresivamente las posturas de aquellos

partidos a los que votaron en marzo de 2004. Si ese movimiento es pequeño entre el electorado socialista y el popular, que siguiendo las consignas de su partido optaron muy mayoritariamente por el voto afirmativo, la evolución es mucho más clara entre los votantes de aquellos partidos que defendían el voto negativo, que iniciaron la campaña apostando claramente por el voto favorable y a medida que ésta transcurría y que se familiarizaban con las consignas y/o los argumentos de “su” partido, se iban decantando por el voto negativo. Esto ocurrió más pronto entre los electorados nacionalistas, especialmente el de ERC, que empezó con una clara apuesta por el Sí y ya en enero se volcaba claramente con el No, y más tardíamente con el de IU/ICV, que también terminó apostando mayoritariamente por el No, aunque la consigna favorable al No se sigue de forma más rotunda entre los votantes de ERC.

Cuadro 2. Evolución de la intención de voto en el referéndum, por voto 2004 (diferencia entre % de voto afirmativo y negativo)

(%)	Octubre	Noviembre	Enero	Febrero
PSOE	55	52	61	58
PP	39	32	46	41
IU	28	11	18	-17
Otros sí ^{iv}	25	31	33	17
Otros no ^v	28	15	-2	-31
No votó	27	27	25	3

Fuente: encuestas del CIS 2577, 2582, 2589 y 2595.

Por otro lado, da la impresión de que el clima de atonía general que presidió la convocatoria podría ayudar a entender la evolución de los (pocos) abstencionistas de marzo de 2004, que aún inclinándose inicialmente por el Sí, optaron finalmente por quedarse en casa de forma casi unánime. Algo que en buena medida puede haberle ocurrido también a los electorados del nacionalismo de centro-derecha que, divididos entre las consignas de sus partidos y sus reticencias respecto a como la Constitución Europea trataba a las identidades subnacionales, se refugiaron muy masivamente en la abstención.^{vi}

En síntesis, todos los electorados terminaron comportándose mayoritariamente según las consignas recibidas por sus partidos, lo hicieran por puro mimetismo o por haber sido convencidos por los argumentos que éstos expusieron a lo largo de la campaña. Los votantes del PP votaron claramente a favor, aunque menos rotundamente que los socialistas (61% de los segundos, 48% de los primeros). Como les ocurriera a algunos votantes de CiU que tuvieron el corazón partido entre la consigna de su partido y sus dudas nacionalistas sobre la Constitución Europea; también algunos votantes del PP se sintieron incómodos entre sus convicciones y consignas por un lado y su deseo de no reforzar al gobierno por otro. Ambos sectores parecen haber resuelto esa división optando por la opción menos comprometida, quedarse en casa.

Otros posibles atajos heurísticos fueron menos importantes en esta convocatoria, dado que por ejemplo las posturas a favor o en contra de la Constitución se correspondieron menos con izquierda y derecha que con moderación y radicalismo, respectivamente. El No fue alto entre la extrema izquierda y entre la pequeña extrema derecha y menos en todos los espacios ideológicos centrales. Aunque el mayor peso del electorado que se define como izquierdista en nuestro país dio lugar a que el 60% del voto negativo fuera de personas que se consideran de izquierdas, por sólo un 12% de derechas.

Conclusión

¿Convicciones o consignas?

Por tanto, ¿votaron los españoles a partir de un estudio y reflexión consciente sobre la Constitución Europea o se limitaron a votar a favor o en contra del gobierno y siguiendo

acríticamente las consignas de sus partidos? Dos afirmaciones parecen muy claras: el voto de la inmensa mayoría de los españoles no fue un voto puramente mecánico e irreflexivo, aunque por otro lado el debate partidista contribuyó decisivamente a modelarlo.

Sin duda, los niveles de información y debate público quedaron muy lejos de una situación ideal de información perfecta, pero los meses previos al referéndum consiguieron crear un pequeño hueco para el debate político europeo en la agenda política española, incrementando la información disponible sobre el tema. Como resultado, la coherencia entre las actitudes de los votantes y su voto el 20 de febrero es muy considerable, con visiones positivas de la Constitución Europea entre los votantes del Sí en casi todos los aspectos y un predominio de las críticas entre los votantes del No.

Pero un debate muy dominado casi de forma exclusiva por los partidos terminó provocando que estos fueran seguramente los principales suministradores de argumentos (aunque estos llegaran a través de los medios de comunicación). Nunca sabremos si los votantes de ERC, por poner un solo ejemplo, se volvieron más críticos con la Constitución Europea a partir de un profundo estudio y evaluación de la misma o si, tal como hacemos todos tantas veces, se limitaron a creer en los argumentos que aquellas personas en quienes más confían en política pusieron encima de la mesa. Los votantes socialistas y del PP reconocen de forma más explícita que su voto afirmativo respondió en muchos casos a un seguimiento de las consignas partidistas, pero la evolución (al alza) de aquellos que votaron No hace pensar que bien fueron convencidos por los argumentos que les presentaban sus dirigentes, bien confiaron en ellos, aunque no sea éste el argumento explícito que utilicen para explicar su voto. También el voto táctico pro o anti gobierno existió, aunque probablemente en contra de lo que anunciaron algunas crónicas, fue más importante para entender votos favorables o abstenciones, que para el voto negativo.

Las estrategias y las consignas existieron e influyeron, pero si creemos las actitudes manifestadas por los españoles, éstas terminaron siendo muy coherentes con su voto. Que en la conformación de las mismas jugaran un papel muy protagonista los partidos puede no parecernos ideal, pero es coherente con el predominio muy fuerte que estos desarrollan en el conjunto del sistema político español y no tiene por qué significar que se tratara de un voto condicionado ni irreflexivo, sino que siguieron un patrón muy similar al que utilizan los ciudadanos suizos o californianos, que hacen un uso mucho más cotidiano del referéndum como instrumento político.

Joan Font

Director de Investigación, Centro de Investigaciones Sociológicas

ⁱ Las entrevistas personales se realizaron entre los días 26 de febrero y 4 de marzo. Se trata del estudio número 2595 del CIS, en cuya página *web* (www.cis.es) se pueden consultar los resultados completos y las características detalladas de la muestra. La encuesta incluía casi 50 preguntas, con temas que iban desde actitudes sobre la Unión Europea, hasta seguimiento de la campaña electoral o razones del voto.

ⁱⁱ Otro 8% no declara su voto. Respecto a los votantes en blanco su escaso número y la brevedad de este texto nos llevan a no realizar un examen específico de los mismos. Sin embargo, podemos destacar que más de dos tercios de los mismos dicen que votaron en blanco por falta de información y que entre los mismos había votantes de todos los partidos principales en las elecciones generales de 2004.

ⁱⁱⁱ Porcentaje de personas que se alegraría algo o mucho si la UE desapareciera.

^{iv} Se trata de los votantes de CiU, PNV, CC y, en aquellas encuestas donde resulta posible distinguirlos, del PA.

^v Votantes de ERC y en aquellas encuestas donde resulta posible distinguirlos de EA, BNG y CHA.

^{vi} Aunque hay pocos votantes de estos partidos en la muestra y por tanto los datos son poco fiables, el 45% de los mismos afirma no haber votado, una cifra superior a la de votantes del PSOE (34%), PP (42%) o IU (32%).